

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **074**

Fecha: 24/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 031 2020 00295	Ordinario	YADEMIRA PARDO TAVERA	CARLOS ALBERTO POLO MEDINA	Auto reconoce personería Reconócese al abogado Germán Andrés Cuellar Castañeda como apoderado sustituto de la demandante Yademira Pardo Tavera	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2011 00559	Verbal	INVERSIONES CAMDEN LTDA	ANA LUCIA ORTIZ ESCOBAR	Auto ordena entregar títulos corrijase el numeral 6° de la parte resolutive del auto de 6 de diciembre de 2022 - realizar la entrega del citado título judicial mediante abono en la cuenta	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2017 00547	Verbal	JAIME HUMBERTO FUENTES	FRANCISCO JOSE DAZA CARLIER	Auto requiere Se insta a la parte demandante y a la demandada para que en el término de cinco (5) días informen	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2018 00087	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	JBY SERVICIOS SAS	Auto requiere Se rechazan los avisos enviados - se insta al demandante para que proceda a efectuar la notificación	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2019 00248	Verbal	LUIS ALBERTO CHIA BARRAGAN	MARIA DEL PILAR GOMEZ CASTELLANOS	Auto ordena oficiar ordénese a la secretaría elaborar y tramitar un nuevo oficio en el que se comunique sobre la inscripción de la demanda decretada en este asunto	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2019 00248	Verbal	LUIS ALBERTO CHIA BARRAGAN	MARIA DEL PILAR GOMEZ CASTELLANOS	Auto requiere solicítase la colaboración del el Juzgado Tercero de Familia de D.C.,informe	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2019 00641	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDICAL S. A. S.	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)	Auto resuelve Solicitud Reconócese apoderado - Se niega la solicitud de aclaración del auto de 8 de mayo de 2023	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2020 00039	Verbal	TAKAMI S.A.	ICONO URBANO S.A.	Auto decreta levantar medida cautelar el juzgado decreta el levantamiento de la inscripción de la demanda dispuesta en este asunto. Líbrese oficio.	23/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2021 00154	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"	MARLENY MONTEALEGRE VASQUEZ	Auto pone en conocimiento téngase al Fondo Nacional de Garantías S.A., como subrogataria parcial - remitir el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00234	Divisorios	MAGDA INÉS SACHICA TRUJILLO	MARÍA OLIVA TRUJILLO DE SACHICA	Auto pone en conocimiento s la comunicación de la Oficina de Registro de Intentos Públicos de Bogotá, Zona Centro que acredita la inscripción de la demanda sobre el predio materia de la división	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00283	Ejecutivo Mixto	EDIFICIO MULTIFAMILIAR ROTTERDAM PROPIEDAD HORIZONTAL	GLORIA ARIAS MOLINA	Auto decreta medida cautelar decreta secuestro	23/05/2023	2
11001 31 03 032 2021 00283	Ejecutivo Mixto	EDIFICIO MULTIFAMILIAR ROTTERDAM PROPIEDAD HORIZONTAL	GLORIA ARIAS MOLINA	Auto resuelve Solicitud Niégase lo solicitado por la demandada sobre la suspensión del secuestro del predio cautelado	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00363	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN JOSÉ BADEL SEVERICHE	Auto ordena entregar títulos entréguese a la parte ejecutante, los dineros que se encuentren a órdenes de este proceso por concepto de embargo, hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y de costas aprobadas - remitir el expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá, D.C.	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00459	Verbal	LUIS ALBERTO JOYA BLANCO	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S	Auto resuelve desistimiento Acéptase el desistimiento de los recursos de apelación interpuestos por las partes frente a la sentencia de 2 de mayo de 2023, proferida en este asunto - secretaría practíquese la respectiva liquidación de costas.	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00124	Divisorios	JORGE ENRIQUE CUCAITA ROBAYO	LILIA CUCAITA TORRES	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Se niega lo solicitado por la parte demandante, dado que debe dar estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de 6 de febrero de 2023, el cual se encuentra ejecutoriado.	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00195	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MIGUEL RAMON BARRERA HERNANDEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Frente a la entrega estese a lo ordenado en el despacho comisorio librado para el efecto.	23/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2022 00195	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MIGUEL RAMON BARRERA HERNANDEZ	Auto resuelve Solicitud Reconócese apoderada - Se rechaza de plano la intervención del señor Álvaro León Peroza -	23/05/2023	5
11001 31 03 032 2022 00195	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MIGUEL RAMON BARRERA HERNANDEZ	Auto rechaza de plano solicitud nulidad Se rechaza de plano la nulidad alegada por la cónyuge y los herederos determinados del demandado Miguel Ramón Barrera Hernández (q.e.p.d.)	23/05/2023	4
11001 31 03 032 2022 00195	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MIGUEL RAMON BARRERA HERNANDEZ	Auto ordena correr traslado De la solicitud de nulidad formulada por la aludida cónyuge y herederos dese traslado por el término de tres (3) días.	23/05/2023	2
11001 31 03 032 2022 00195	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MIGUEL RAMON BARRERA HERNANDEZ	Auto ordena oficiar se ordena el envío de lo rituado en el despacho comisorio No. 0184 de 17 de noviembre de 2022, a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., para que se surta el recurso de apelación que se concedió en diligencia de 7 de febrero de 2023	23/05/2023	3
11001 31 03 032 2022 00218	Divisorios	CESAR AUGUSTO RUIZ NAVARRO	JUAN DAVIC RUIZ NARANJO	Auto pone en conocimiento Incorpórese al expediente el certificado de tradición del inmueble objeto de división allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C., zona sur - Continúese con la contabilización del término otorgado en auto de 24 de marzo en 2023	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00281	Divisorios	CRISTIAN SNEIDER OCHOA RAMIREZ	SERGIO MIGUEL OCHOA BUITRAGO SERGIO MIGUEL OCHOA BUITRAGO	Auto requiere requiérase a la parte demandante para que adelante nuevamente las gestiones de enteramiento de la providencia admisoría tomando en cuenta las citadas observaciones. Para el cumplimiento de este acto otórguese el término de diez (10) días.	23/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2022 00412	Ejecutivo Singular	GLORIA INES LOPEZ CASTILLO	GERMAN ONOFRE SERNA GIRALDO	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días, aporte certificado de tradición de predio con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-708582, que acredite la inscripción del embargo ordenada.	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00113	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN JOSÉ NAVIA CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00113	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN JOSÉ NAVIA CARDONA	Auto decreta medida cautelar Decreta Medida Cautelar - Oficiar	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00114	Ejecutivo Singular	JAISON ELJADUE HERRERA	JAIME HERNANDO LAFAURIE VEGA	Auto requiere Bajo los apremios del artículo 317 del Código General del Proceso, requiérase al extremo activante para que en un término de treinta (30) días acredite la notificación	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00117	Ordinario	FRANCISCO RODRIGUEZ HUERFANO	JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MALDONADO	Auto admite demanda Admitase la demanda declarativa formulada	23/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00195	Verbal	DIANA ROCIO ARIAS OSORIO	ARENA BOGOTA ENTERTAINMENT SAS	Auto resuelve Solicitud Niéguese la solicitud de aclaración del auto de 11 de mayo de 2023 presentada por el extremo activante - En su oportunidad ingrésese el expediente al despacho para adoptar la determinación legalmente procedente.	23/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO